

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **11:00 HORAS**, DEL DÍA **VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37545, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE CONTINUAR CON LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.3 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUIEN AL CONTINUAR ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS PREGUNTAS FORMULADAS RESPECTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE JUNTA.

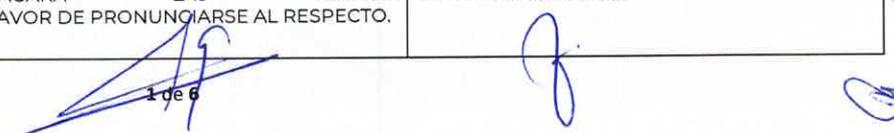
QUIEN PRESIDE, SEÑALA QUE SE RECIBIERON REPREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE REPREGUNTAS
1	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	COMPRANET	8
2	METLIFE MEXICO SA DE CV	COMPRANET	1
3	SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	COMPRANET	4
4	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	COMPRANET	1
5	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	COMPRANET	4

POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS, PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

No.	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA 104 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, PERMITIENDO PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSTIVO, CON FECHA DE EMISIÓN DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS POSIBLES INCIDENCIAS EN EL PORTAL DEL IMSS EN EL CUAL SE DESCARGA DICHO DOCUMENTO.	La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, POR LO QUE ÉSTA DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE EL DÍA EN QUE SEA CARGADA LA PROPUESTA EN EL SISTEMA COMPRANET, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE EL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
2	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA DE BANORTE EN LA J.A. NUMERO 156, PAG 26	FAVOR DE RATIFICAR LA FORMA EN QUE SE CUBRIRÁ AL PERSONAL POTENCIADO ES DECIR, SI LAS COBERTURAS DEBERÁN SER IGUALES A LAS DE LA POLIZA PRINCIPAL, ADEMAS, INDICAR QUIÉN PAGARÁ LAS PRIMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	AL MOMENTO NO SE CUENTA CON PERSONAL CON POTENCIACIÓN, LAS COBERTURAS SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA, LA POLIZA SERÁ PAGADA POR EL ASEGURADO.

1 de 6





3	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA DE BANORTE EN LA J.A. NUMERO 158, PAG 26	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA CONTRATACION DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA LOS ASEGURADOS QUE INGRESEN DURANTE POSTERIOR AL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A MAS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE RATIFICA.
4	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA DE BANORTE EN LA J.A. NUMERO 160, PAG 26	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA.
5	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA DE BANORTE EN LA J.A. NUMERO 163, PAG 27	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIONES SE PODRÁN PRESENTAR PARA CADA EJERCICIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA COBERTURA PARA EL PLAN DE POTENCIACIÓN SE RELACIONA CON LOS PLANES QUE OFREZCA EL LICITANTE ADJUDICADO, ES DECIR, SE DEBE DEFINIR SI EL ASEGURADO TOMA UN PLAN TEMPORAL Y EL PLAZO QUE LE CONVENGA 1, 5, 10 Ó 20 AÑOS.
6	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA DE BANORTE EN LA J.A. NUMERO 164, PAG 27	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPECTO A LA POTENCIACIÓN, EL RESPONSABLE DE SU PAGO SERÁ LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE FORMA PARTE DE LA COLECTIVIDAD Y QUE HAYA SOLICITADO LA POTENCIACIÓN.
7	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA DE BANORTE EN LA J.A. NUMERO 165, PAG 28	POTENCIACIONES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO PARA LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LA COBERTURA OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES INDEPENDIENTE A LA POTENCIACION, SE CONVIENE DE MANERA EXPRESA, QUE LOS ASEGURADOS PODRÁN LIBREMENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA, INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR CIATEC, APLICANDO TANTO PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO COMO PARA LA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, CON UNA SUMA ASEGURADA DE 34, 51 Ó 68 VECES SU PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL MÁS LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA PARA LOS TRABAJADORES DE MANDO Y ENLACE (EN CASO DE APLICAR), SIENDO DESCONTADO DE SU SALARIO MEDIANTE EL DESCUENTO EN NOMINA QUE APLICARA CIATEC DE ACUERDO A LAS TARIFAS QUE RESULTEN DE DICHO INCREMENTO, ENTREGANDO MENSUALMENTE A LA ASEGURADORA MEDIANTE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, JUNTO CON UNA RELACIÓN DE LOS DESCUENTOS EFECTUADOS PARA SU APLICACIÓN.
8	METLIFE MEXICO SA DE CV	ID 176 SEGUROS VE POR MAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVALECE LA ENTREGA DEL REPORTE DE SINIESTRALIDAD A LOS 10 DÍAS HÁBILES COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 13 DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA, LOS 10 DÍAS SERÁN NATURALES.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark]



9	SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	329	NOS REFERIMOS A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 329 DE MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UN BENEFICIO NO PUEDE SER COBRADO 2 VECES, ES DECIR, SI EN LA PÓLIZA DEL GRUPO LA PERSONA HACE EFECTIVO EL PAGO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y ADICIONALMENTE HACE EFECTIVO EL BENEFICIO DE EXCEPCIÓN DE PAGO POR INVALIDEZ, ESTA 2DA PÓLIZA SOLO DEBE SER POR LA COBERTURA BÁSICA DE MUERTE YA QUE UTILIZÓ LOS 2 BENEFICIOS (COBERTURAS) ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA.
10	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	PROPUESTA ECONOMICA PREGUNTA 196 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON LOS TEXTOS DE PÓLIZA CORRESPONDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL FORMATO 1 MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO CONTEMPLA NINGÚN TEXTO, SÓLO INFORMACIÓN CUANTITATIVA.
11	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA 126 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	EL FORMATO EN REFERENCIA ES EL FORMATO ESTABLECIDO POR ESTA ASEGURADORA, EN EL QUE EL ASEGURADO O SUS BENEFICIARIOS SOLICITAN EL PAGO POR LA O LAS COBERTURAS AFECTADAS, POR LO CUAL SOLICITAMOS ACEPTE QUE EL ASEGURADO O SUS BENEFICIARIOS DEBERÁN RECABAR DICHO FORMATO.	NO SE ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ATENDER LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 8 Y 9 DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.
12	SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	371	NOS REFERIMOS A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA NO. 371 DE LA LICITANTE MAPFRE MÉXICO, S.A. EN LA CUAL INDICAN QUE DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN EN SU PROPOSICIÓN, DE LO CONTRARIO SI SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE ACUERDO AL INCISO F DEL NUMERAL V.2 DE LA CONVOCATORIA. AL RESPECTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON BASE EN LOS APARTADOS IV.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO C) Y IV.4 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN, INCISO C), LAS LICITANTES DEBERÁN EMPLEAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT, POR LO QUE SERÁ SUFICIENTE INCORPORAR LAS PROPUESTAS EN EL SISTEMA COMPRANET CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE MI REPRESENTADA, EN APEGO ESTRICTO AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA INDICA: "ARTÍCULO 50.- EN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA....." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PREFERENTEMENTE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS FORMATOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, CON LA FINALIDAD DE AUTENTIFICAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL FIRMANTE, CASO CONTRARIO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.



13	SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	312	NOS REFERIMOS A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 312 DE MI REPRESENTADA, EN LA CUAL INDICAN QUE PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO TODA LA COLECTIVIDAD DEBERÁ GOZAR DE LOS MISMOS BENEFICIOS Y COBERTURAS, POR LO QUE SIN IMPORTAR LA FECHA DE INGRESO TODO EL PERSONAL DE LA CONVOCANTE TENDRÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA COLECTIVIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONE; AL RESPECTO ENTENDEMOS QUE SE RECONOCERÁ LA ANTIGÜEDAD DE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA QUE ENTRE A COBERTURA CON LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SE TOMARA EN CUENTA LA COBERTURA QUE VENGA ARRASTRANDO CADA UNO DE LOS ASEGURADOS A PARTIR DE SU INGRESO A LA PÓLIZA DE BENEFICIO QUE LES DA EL CIATEC, Y SOLO EN CASO NECESARIO PARA ALGUNA ACLARACIÓN EL ASEGURADO DEBERÁ COMPROBAR QUE ESTE ASEGURAMIENTO ES ININTERRUMPIDO Y SIN PERIODOS AL DESCUBIERTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE OTORGARÁN LOS BENEFICIOS TANTO AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO COMO AL PERSONAL EN ACTIVO DE LA CONVOCANTE.
14	SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	346	NOS REFERIMOS A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 346 DE MI REPRESENTADA, POR LO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE EXISTE CLÁUSULA DE PRELACIÓN DE CONDICIONES OTORGADA POR LA CONVOCANTE Y QUE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA CONSIDERARÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA LAS BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE	SE CONFIRMA.
15	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	1	PREGUNTA 5 DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV. CON BASE EN EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DONDE SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN ES DE 15 DÍAS NATURALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTARLA CON UNA VIGENCIA IGUAL O MENOR A QUINCE DÍAS AL DÍA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, POR LO QUE ÉSTA DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE EL DÍA EN QUE SEA CARGADA LA PROPUESTA EN EL SISTEMA COMPRANET, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE EL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
16	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	ANEXO 4 PREGUNTA 53 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE ACEPTARA COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, RECIBO DE PAGO DE LUZ, RECIBO DE PAGO DE TELEFONO, RECIBO DE PAGO DE PREDIAL O RECIBO DE AGUA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL	SE CONFIRMA.

[Handwritten signature]
4 de 6

[Handwritten initials]

			RESPECTO	
17	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	NUMERAL IV.3.1 INCISO A PREGUNTA 278 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO SE PRESENTARA EL FORMATO A ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL; UNICAMENTE SE PRESENTARA DOCUMENTACIÓN LEGAL EL LICITANTE ADJUDICADO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONFIRMA.
18	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	ANEXO I PREGUNTA 198 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERA DE MANERA INFORMATIVA, MAS NO LIMITATIVA LA INTEGRACIÓN DE CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DE RIESGO REGISTRADA ANTE LA CNSF EN LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR D EPRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMA.

SE DEJA ASENTADO QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 45 DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

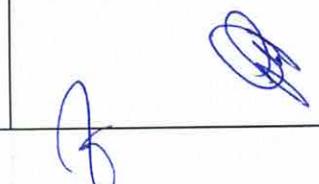
SE INFORMA QUE EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, SE REALIZARÁ EL DÍA **VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO A LAS **10:00 HORAS**, EN LAS INSTALACIONES DE CIATEC Y A TRAVÉS DE COMPRANET, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, POR LO QUE DESPUÉS DE ESA HORA NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OBSERVADOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS **11:50 HORAS** DEL DÍA **VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

ESTA ACTA CONSTA DE **6 HOJAS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
LIC. PATRICIA SÁNCHEZ.	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.	

LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A. C.	